

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**RESOLUCIÓN No. 108**  
1 de Diciembre de 2014

Por la cual se otorga el reconocimiento "**PREMIO JULIO ALBERTO MOYANO FERRER**"

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Superior mediante el Proyecto Educativo Institucional adoptado por el acuerdo No. 35 del 10 de agosto de 2010, creó el Centro de Excelencia Julio Alberto Moyano Ferrer, en memoria de su ilustre fundador, con el fin, entre otros, de estimular y reconocer los méritos, ejecutorias y aportes realizados directa o indirectamente al desarrollo de la Institución.
2. Que allí se instituyó el "**PREMIO JULIO ALBERTO MOYANO FERRER**", el cual sería otorgado cada año a la persona designada por el Consejo Académico entre los candidatos propuestos para este galardón.
3. Que el Consejo Académico en su sesión del día 20 de noviembre del año en curso, después de analizar las candidaturas y teniendo en cuenta el apoyo valioso, decidió, por unanimidad, proponer el nombre del doctor **FERNANDO MOLINA SOTO**, Presidente de RCN Radio, como el personaje que tenía los más altos méritos.

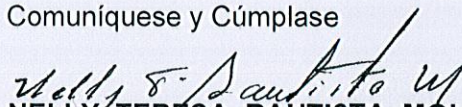
**Resuelve**

PRIMERO. Atribuir al doctor **FERNANDO MOLINA SOTO**, Presidente de RCN Radio, el "**PREMIO JULIO ALBERTO MOYANO FERRER**", atendiendo las consideraciones expuestas por el Consejo Académico de la Institución.

SEGUNDO.- Dicho premio le será entregado en ceremonia especial que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2014 y en la que se exaltarán sus valiosos aportes a la comunidad Unilatina.

TERCERO.- En esta ocasión se le hará entrega igualmente de la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y Cúmplase



**NELLY TERESA BAUTISTA MOLLER**  
Rectora